



Cámara de Comercio de Montería Calle 28 N° 4 - 61  
PBX (4) 781 9292 Fax (4) 782 4158  
[www.ccomonteria.org.co](http://www.ccomonteria.org.co)  
Montería - Colombia

La Cámara de Comercio de Montería para Córdoba, considera que, los aspectos Misionales y Operativos deben ser asequibles a los Ciudadanos, Empresarios, Mypimes, Contratistas, Entidades sin Ánimo de Lucro y, en general, al sector productivo regional, nacional e internacional.

Este es un documento modelo que contiene información y orientación con el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por la Ley, que servirá de apoyo para los fines registrales pertinentes.

ACTA NUMERO xxxx  
FECHA: DD/MM/AA  
HORA :

ORGANO QUE SE REUNE: (ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, JUNTA DE SOCIOS O JUNTA DIRECTIVA) - ESTA INFORMACION SE DILIGENCIA SEGÚN EL TIPO DE SOCIEDAD.)

NATURALEZA DE LA REUNIÓN: (ORDINARIA, EXTRAORDINARIA, U NIVERSAL, ETC) ESTA INFORMACIÓN DE DILIGENCIA DE ACUERDO A LO QUE ESTABLEZCAN SUS ESTAUTOS EN CUANTO A LAS CLASES DE REUNIONES DE ACUERDO A LA FECHA Y TEMAS A TRATAR.

En el Municipio de \_\_\_\_\_ en el domicilio principal de la sociedad, ubicado en la \_\_\_\_\_ se reunieron el xx% de los (accionistas o socios) DEPENDIENDO SI ES UNA SOCIEDAD POR ACCIONES O SI ES UNA SOCIEDAD DE PERSONAS que representan el xx% del capital (suscrito o social) de la sociedad \_\_\_\_\_.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.
- 2.- VERIFICACION DEL QUORUM
- 3.- REACTIVACION DE LA SOCIEDAD EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1429 DE 2010 –Art. 29-.
- 4.- APROBACION DEL ACTA

Sometido a consideración el orden del día fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

1.- DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION:

Por unanimidad se designó como Presidente a \_\_\_\_\_ y como secretario a \_\_\_\_\_ quienes estando presente aceptaron la designación.

2.-VERIFICACION DEL QUORUM

La secretaria informa que se encuentran presente los siguientes \_\_\_\_\_(SOCIOS O ACCIONISTAS): \_\_\_\_\_(el 100% de las acciones en que se encuentra dividió el capital suscrito de la sociedad – PARA EL CASO DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES, o el 100% de los socios – PARA EL CASO DE LA SOCIEDAD LTDA), existiendo quórum del 100%.

3.- REACTIVACION DE LA SOCIEDAD EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1429 DE 2010- Art. 29.

El liquidador de la sociedad solicita a la \_\_\_\_\_ (ASAMBLEA O JUNTA DE SOCIOS) que estudie la posibilidad de REACTIVAR LA SOCIEDAD EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 29 DE LA LEY 1429 DEL 2010, dado que en la actualidad existe un nuevo ambiente de negocios, que permite el ejercicio del objeto social y teniendo en cuenta que la sociedad reúne los presupuestos normativos consagrados en la Ley para reactivarla así:

- La sociedad se declaró disuelta y en estado de liquidación.
- Que el Pasivo externo de la sociedad no supera el 70% de los activos sociales.
- Que no se ha procedió a la iniciación de la distribución de los remanentes a los socios.

Sometida a consideración de la \_\_\_\_\_(ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O JUNTA DE SOCIOS SEGÚN EL TIPO DE SOCIEDAD) la REACTIVACION DE LA SOCIEDAD en los términos establecidos en la Ley 1429 del 2010 en su artículo 29, fue aprobada por unanimidad con el voto favorable del \_\_\_\_\_ (100% de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la sociedad – PARA EL CASO DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES, o el 100% de los socios – PARA EL CASO DE LA SOCIEDAD LTDA.).

4.- APROBACION DEL ACTA.

Elaborada el acta fue sometida a consideración habiendo sido aprobada por unanimidad de los asistentes, se da por finalizada la reunión a las (SEÑALAR LA HORA DE FINALIZACIÓN.)

\_\_\_\_\_  
EL PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
EL SECRETARIO

La presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la sociedad.

\_\_\_\_\_  
Secretario.

**IMPORTANTE.....**

Si al momento de aprobar la reactivación de la sociedad, ésta se encuentra disuelta por vigencia, se deberá realizar la respectiva reforma estatutaria en donde se prorrogue dicho término).

Para la reactivación, el liquidador de la sociedad someterá a consideración de la asamblea general de accionistas o junta de socios un proyecto que contendrá los motivos que dan lugar a la misma y los hechos que acreditan las condiciones previstas en el numeral N | 3 de la presente acta.

Igualmente deberán prepararse estados financieros extraordinarios, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes, con fecha de corte no mayor a treinta días contados hacia atrás de la fecha de la convocatoria a la reunión del máximo órgano social, estos deben anexarse al acta